MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO
APRUEBASE ACTIVACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
OBRA QUE INDICA
REQUINOA

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto N° 3011 de fecha 14.11.2025, que aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Libertador Bernardo O´Higgins y la I. Municipalidad de Requínoa, correspondiente al siguiente proyecto **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO".**

El Decreto N° 3097 de fecha 24.11.2025, que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO".**

El Decreto Nº264 de fecha 27.01.2026, que adjudica la Obra denominada **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**, al oferente IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA **Rut: 77.327.630-7**, por un monto **de $ 80.518.875 IVA INCL**, en un plazo de 45 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno, puesto que cumple los requisitos. Designa como como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Victor Martínez González, Constructor Civil. Autoriza suscripción de contrato.

El Decreto Nº290 de fecha 29.01.2026, que Modifica el Decreto Alcaldicio N°264 de fecha 27.01.2026, en lo siguiente:

DEBE DECIR:

"Adjudicase la obre denominada **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"** al oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. Rut: 77.327.630-7,** por un monto de **$ 80.518.375 IVA INCL,** en un plazo de 45 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno.

El Decreto Nº420 de fecha 10.02.2026, que Aprueba contrato de fecha 09.02.2026, correspondiente a la licitación Pública denominada **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"** al oferente **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA. Rut: 77.327.630-7,** por un monto de **$ 80.518.875 IVA INCL,** en un plazo de 45 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno. Se autoriza la emisión de la Orden de compra. Se imputa el gasto a la cuenta **214-05-15-302-000-000 "ADM. FONDO PGO PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS EL ESFUERZO PROG. QUIERO MI BARRIO", "Obra de confianza: Instalación Luminarias peatonales Barrio El Esfuerzo"** Comuna de Requínoa.

MABQ

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zbOR6JiUT3ASRlu
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

El Decreto Nº533 de fecha 23.02.2026, que Modifica el Decreto Alcaldicio N°420 de fecha 10.02.2026, **AUTORIZASE** modificación del **Decreto Alcaldicio N° 420 de fecha 10.02.2026**, que Aprueba Contrato de la obra denominada **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"** en lo siguiente

DEBE DECIR : $ 80.518.375 IVA INC.
APRUEBASE Anexo Modificatorio de Contrato de fecha 19.02.2026.

El Decreto Nº568 de fecha 26.02.2026, que Aprueba acta de entrega de terreno de fecha 17.02.2026, correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**, Adjudicado a los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA**. Rut: 77.327.630-7, representante legal la Sra. **DANIELA GAETE MORALES**, RUT: [redacted] la fecha de los trabajos serán a contar del miércoles 18.02.2026 y tendrá una duración de 45 días corridos, vale decir hasta el 03.04.2026.

El Decreto Nº848 de fecha 01.04.2026, que Aprueba el Estado de pago N°1 equivalente $ 50.583.925 (cincuenta millones quinientos ochenta y tres mil novecientos veinticinco pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del total del contrato equivalente a $ 4.025.919, resultando un monto líquido a cancelar de $ 46.558.006 (cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y ocho mil seis pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**, Adjudicado a los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA**. Rut: 77.327.630-7, representante legal la Sra. **DANIELA GAETE MORALES**, RUT: [redacted]. Se imputa el gasto a la cuenta **114-05-15-302-000-000 "FONDOS PGO PLAN DE GESTIÓN DE OBRAS EL ESFUERZO"**, del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Nº873 de fecha 07.04.2026, que Aprueba suspensión de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**, Adjudicado a los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA**. Rut: 77.327.630-7, representante legal la Sra. **DANIELA GAETE MORALES**, RUT:[redacted], a contar del día 02.04.2026, por la tramitación del empalme eléctrico, en la cual la Compañía General de Electricidad está en proceso de revisión de factibilidad.

El Memo N° 223 de fecha 05.06.2026 de DOM, mediante el cual solicita activación de plazo de ejecución, correspondiente al proyecto denominado **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**, Adjudicado a los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA**. Rut: 77.327.630-7, a partir del día 05.06.2026, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad, adjuntando registro del folio N°21 del libro de Obras de fecha 26.05.2026, donde el ITO del proyecto verifica la realización de la conexión del empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el 06.06.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.

MABQ

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zbOR6JiUT3ASRlu
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

D E C R E T O :

APRUEBASE activación de plazos de ejecución, correspondiente a la obra **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACION DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO"**, Adjudicado a los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA**. Rut: 77.327.630-7, a partir del día 05.06.2026, puesto que se obtuvo la conexión de empalme eléctrico por parte de la Compañía General de Electricidad, adjuntando registro del folio N°21 del libro de Obras de fecha 26.05.2026, donde el ITO del proyecto verifica la realización de la conexión del empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el 06.06.2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
SECPLA (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)

MABQ

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/zbOR6JiUT3ASRlu
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

N°: 221

JUEVES 4 JUNIO DE 2026

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita activar plazo obra que Indica.

A: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

DE: VICTOR MARTINEZ GONZALEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS

Mediante la presente y en relación al proyecto de **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA",** a cargo de los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER t 77.327.630-7,** Representante legal la Sra. **Daniela Gaete Morales Rut** [redacted] vengo a informar lo siguiente:

1) El contratista a cargo, con fecha 02.04.2026, solicitó suspensión de plazo de ejecución de la obra, fundamentando tramitación Factibilidad de Servicios básicos (empalme eléctrico CGE), la solicitud fue aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 07/04/2026.

2) Se adjunta Folio N°21 del libro de Obras con fecha 26/05/2026, donde esta ITO verifica la conexión de empalme por parte de CGE, revisa la operatividad de la luminaria peatonal, por lo que autoriza al contratista a solicitar la activación de plazos.

3) Se adjunta Carta con solicitud de activación de plazos y estado de plataforma CGE con fecha 03/06/2026, el cual indica que se encuentra concluido el proceso de conexión.

4) En vista de anterior, se solicita autorizar activación de plazo a contar del día viernes 05/06/2026 del proyecto indicado, puesto que se obtuvo la conexión de Empalme eléctrico. Quedando como nueva fecha de término el 06/05/2026.

Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

MABQ

Firmado electrónicamente
VICTOR ALFONSO MARTINEZ GONZALEZ
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/RpQPImIjA41wYRr
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Clever Group
Ingeniería e Iluminación LED

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS
Fecha: 03/06/2026
Folio: 67
Línea: 378
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

03 de junio de 2026

Señores I. Municipalidad de Requínoa

Atención
Sr. Víctor Martínez González
Inspector Técnico de Obras
Dirección de Obras Municipales (DOM)

Municipalidad de Requínoa

Presente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA Rut **77.327.630-7** con domicilio en calle Pintor Gustavo Cabello Olguín N°874, Rancagua. Teléfonos 2977158-2977155, representada legalmente por Señora Daniela Gaete Morales, Rut [redacted] Por medio del presente y para el proyecto **OBRA DE CONFIANZA: "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO" ID 3656-163-LP25**, se solicita levantamiento de suspensión de plazo de ejecución, según lo dictaminado en Decreto Alcaldicio N°873 de fecha martes 07 de abril de 2026.

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente.

DANIELA GAETE MORALES
GERENTE COMERCIAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA
RUT: 77.327.630-7

DANIELA GAETE MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

04/06/2026
→ VISTO.

Descargar Documentos - Proyecto - N° de Solicitud 600070651

Archivos

Etapa: Solicitud de Factibilidad Técnica de Suministro

Solicitud de Factibilidad Técnica de Sum...

Croquis Proyecto

Fotografías del punto de conexión del Em...

Etapa: Solicitud de conexión o ampliación de servicios

Carta de respuesta estudio

Etapa: Notificación de conexión o ampliación de servicios

Contrato de suministro firmado o autoriz...

Declaración de puesta en servicio

Formulario Notificación de conexión o am...

Cedula de identidad vigente del propieta...

Certificado de exactitud del medidor.

Certificado de vigencia de la sociedad

Cedula de identidad del representante le...

Fotografías del punto de conexión del Em...

Identificación y clase del instalador el...

Dominio vigente o autorización municipal...

Volver al inicio

Javiera Molina

miércoles, 13 de mayo del 2026

13:51

JM Hay problemas en: -Documento Contrato de suministro firmado o autorizado por todos los dueños o firmado por representante legal (Estimado cliente, la potencia solicitada a conectar debe ajustarse a la tabla anexo 1.3 del Ric numero 1. Acorde a lo señalado en el 1.1.6 articulo 5-4 de NT 2024. Potencia no debe ser mayor al TE1) -Documento Declaración de puesta en servicio (Estimado, dirección no coincide con documentación) -Documento Formulario Notificación de conexión o ampliación de servicios (Estimado cliente, la potencia solicitada a conectar debe ajustarse a la tabla anexo 1.3 del Ric numero 1. Acorde a lo señalado en el 1.1.6 articulo 5-4 de NT 2024. Potencia no debe ser mayor al TE1)

martes, 02 de junio del 2026

16:29

JM RESPUESTA CONEXIÓN INDIVIDUAL

Escribe tu mensaje

Enviar

600070651	18-03-2026	Luminarias Peatonales Barrio El Esfuerzo	Ilustre Municipalidad de Requinoa	Dado de alta	Respondida	Concluido	Ejecutado	Javiera Molina	💬	Ver Adjuntos

Luminaria Peatonal Ornamental Barrio el esfuerzo	26	05	2026

DE: ITO

A: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

CON FECHA DE HOY, EN CONJUNTO CON PERSONAL DEL CONTRATISTA Y EMPRESA CGE. SE REALIZA LA CONEXIÓN DEL ENTRANTE. POR LO QUE SE AUTORIZA AL CONTRATISTA A SOLICITAR LA ACTIVACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

ESTA ACTIVACIÓN SE DEBE REALIZAR A TRAVES DE CARTA ESTITIDA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL CON LA SOLICITUD.

[redacted]

[redacted]

UNIDAD TECNICA
I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

MAT. : Solicita activar plazo obra que Indica.

A: CARLOS ARRIAGADA BLANCO.
ALCALDE (S).

DE: MARIELA BERMUDEZ QUEZADA.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

Mediante la presente y en relación al proyecto de **"OBRA DE CONFIANZA: INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE REQUINOA",** a cargo de los Sres. **IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA, Rut 77.327.630-7,** Representante legal la Sra. **Daniela Gaete Morales, Rut** [redacted], vengo a informar lo siguiente:

1) El contratista a cargo, con fecha 02/04/2026, solicitó suspensión de plazo de ejecución de la obra, fundamentando tramitación Factibilidad de Servicios básicos (empalme eléctrico CGE). Dicha solicitud fue aprobada a través de Decreto Alcaldicio N° 873 de fecha 07/04/2026.

2) Con fecha 26/05/2026, el ITO de proyecto verificó que fue realizada la conexión de empalme por parte de CGE, y revisó la operatividad de la luminaria peatonal, lo cual quedó registrado en Folio N°21 de Libro de Obras de fecha 26/05/2026, cuya copia se adjunta, por lo que autorizó al contratista a solicitar la activación de plazo de ejecución.

3) En vista de anterior, se solicita autorizar activación de plazo a contar del día viernes 05/06/2026 del proyecto indicado, puesto que se obtuvo la conexión de Empalme eléctrico, quedando como nueva fecha de término el día 06/05/2026.

4) Se adjunta carta con solicitud de activación de plazo de ejecución y estado en plataforma de CGE de fecha 03/06/2026, el cual indica que se encuentra concluido el proceso de conexión.

5) Se adjunta Memo N° 221 de fecha 04.06.2026 del I.T.O.

Por lo antes expuesto se solicita a Ud, su aprobación y decreto correspondiente.

MABQ

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMÚDEZ QUEZADA
Director de Obras Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/poOLDvGtWJoMxgh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

Clever Group
Ingeniería e Iluminación LED

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS
Fecha: 03/06/2026
Folio: 67
Línea: 378
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

03 de junio de 2026

Señores I. Municipalidad de Requínoa

Atención
Sr. Víctor Martínez González
Inspector Técnico de Obras
Dirección de Obras Municipales (DOM)

Municipalidad de Requínoa

Presente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA Rut **77.327.630-7** con domicilio en calle Pintor Gustavo Cabello Olguín N°874, Rancagua. Teléfonos 2977158-2977155, representada legalmente por Señora Daniela Gaete Morales, Rut [redacted] Por medio del presente y para el proyecto **OBRA DE CONFIANZA: "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO" ID 3656-163-LP25**, se solicita levantamiento de suspensión de plazo de ejecución, según lo dictaminado en Decreto Alcaldicio N°873 de fecha martes 07 de abril de 2026.

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente.

DANIELA GAETE MORALES
GERENTE COMERCIAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA
RUT: 77.327.630-7

DANIELA GAETE MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

04/06/2026
→ VISTO.

Descargar Documentos - Proyecto - N° de Solicitud 600070651

Archivos

Etapa: Solicitud de Factibilidad Técnica de Suministro

Solicitud de Factibilidad Técnica de Sum...

Croquis Proyecto

Fotografías del punto de conexión del Em...

Etapa: Solicitud de conexión o ampliación de servicios

Carta de respuesta estudio

Etapa: Notificación de conexión o ampliación de servicios

Contrato de suministro firmado o autoriz...

Declaración de puesta en servicio

Formulario Notificación de conexión o am...

Cedula de identidad vigente del propieta...

Certificado de exactitud del medidor.

Certificado de vigencia de la sociedad

Cedula de identidad del representante le...

Fotografías del punto de conexión del Em...

Identificación y clase del instalador el...

Dominio vigente o autorización municipal...

Volver al inicio

Javiera Molina

miércoles, 13 de mayo del 2026

13:51

JM Hay problemas en: -Documento Contrato de suministro firmado o autorizado por todos los dueños o firmado por representante legal (Estimado cliente, la potencia solicitada a conectar debe ajustarse a la tabla anexo 1.3 del Ric numero 1. Acorde a lo señalado en el 1.1.6 articulo 5-4 de NT 2024. Potencia no debe ser mayor al TE1) -Documento Declaración de puesta en servicio (Estimado, dirección no coincide con documentación) -Documento Formulario Notificación de conexión o ampliación de servicios (Estimado cliente, la potencia solicitada a conectar debe ajustarse a la tabla anexo 1.3 del Ric numero 1. Acorde a lo señalado en el 1.1.6 articulo 5-4 de NT 2024. Potencia no debe ser mayor al TE1)

martes, 02 de junio del 2026

16:29

JM RESPUESTA CONEXIÓN INDIVIDUAL

Escribe tu mensaje

Enviar

600070651	18-03-2026	Luminarias Peatonales Barrio El Esfuerzo	Ilustre Municipalidad de Requinoa	Dado de alta	Respondida	Concluido	Ejecutado	Javiera Molina	💬	Ver Adjuntos

Luminaria Peatonal Ornamental Barrio el esfuerzo	26	05	2026

DE: ITO

A: IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

CON FECHA DE HOY, EN CONJUNTO CON PERSONAL DEL CONTRATISTA Y EMPRESA CGE. SE REALIZA LA CONEXIÓN DEL ENTRANTE. POR LO QUE SE AUTORIZA AL CONTRATISTA A SOLICITAR LA ACTIVACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

ESTA ACTIVACIÓN SE DEBE REALIZAR A TRAVÉS DE CARTA ESTITIDA A OFICINA DE PARTES MUNICIPAL CON LA SOLICITUD.

[redacted]

[redacted]

UNIDAD TÉCNICA
I. MUNICIPALIDAD DE [illegible]

Clever Group
Ingeniería e Iluminación LED

I. MUNICIPALIDAD REQUINOA
DIRECCION DE OBRAS
Fecha: 03/06/2026
Folio: 67
Línea: 378
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

03 de junio de 2026

Señores I. Municipalidad de Requínoa

Atención
Sr. Víctor Martínez González
Inspector Técnico de Obras
Dirección de Obras Municipales (DOM)

Municipalidad de Requínoa

Presente

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA Rut **77.327.630-7** con domicilio en calle Pintor Gustavo Cabello Olguín N°874, Rancagua. Teléfonos 2977158-2977155, representada legalmente por Señora Daniela Gaete Morales, Ru[redacted] Por medio del presente y para el proyecto **OBRA DE CONFIANZA: "INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PEATONALES BARRIO EL ESFUERZO" ID 3656-163-LP25**, se solicita levantamiento de suspensión de plazo de ejecución, según lo dictaminado en Decreto Alcaldicio N°873 de fecha martes 07 de abril de 2026.

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente.

DANIELA GAETE MORALES
GERENTE COMERCIAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LTDA
RUT: 77.327.630-7

DANIELA GAETE MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA Y EXPORTADORA CLEVER LIMITADA

04/06/2026
→ VISTO.

Descargar Documentos - Proyecto - N° de Solicitud 600070651

Archivos

Etapa: Solicitud de Factibilidad Técnica de Suministro

Solicitud de Factibilidad Técnica de Sum...

Croquis Proyecto

Fotografías del punto de conexión del Em...

Etapa: Solicitud de conexión o ampliación de servicios

Carta de respuesta estudio

Etapa: Notificación de conexión o ampliación de servicios

Contrato de suministro firmado o autoriz...

Declaración de puesta en servicio

Formulario Notificación de conexión o am...

Cedula de identidad vigente del propieta...

Certificado de exactitud del medidor.

Certificado de vigencia de la sociedad

Cedula de identidad del representante le...

Fotografías del punto de conexión del Em...

Identificación y clase del instalador el...

Dominio vigente o autorización municipal...

Volver al inicio

Javiera Molina

miércoles, 13 de mayo del 2026

13:51

JM Hay problemas en: -Documento Contrato de suministro firmado o autorizado por todos los dueños o firmado por representante legal (Estimado cliente, la potencia solicitada a conectar debe ajustarse a la tabla anexo 1.3 del Ric numero 1. Acorde a lo señalado en el 1.1.6 articulo 5-4 de NT 2024. Potencia no debe ser mayor al TE1) -Documento Declaración de puesta en servicio (Estimado, dirección no coincide con documentación) -Documento Formulario Notificación de conexión o ampliación de servicios (Estimado cliente, la potencia solicitada a conectar debe ajustarse a la tabla anexo 1.3 del Ric numero 1. Acorde a lo señalado en el 1.1.6 articulo 5-4 de NT 2024. Potencia no debe ser mayor al TE1)

martes, 02 de junio del 2026

16:29

JM RESPUESTA CONEXIÓN INDIVIDUAL

Escribe tu mensaje

Enviar

600070651	18-03-2026	Luminarias Peatonales Barrio El Esfuerzo	Ilustre Municipalidad de Requinoa	Dado de alta	Respondida	Concluido	Ejecutado	Javiera Molina	💬	Ver Adjuntos